



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 118

FECHA:

17 de junio de 2011.- Las 9h50

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Linda Machuca

Gabriel Rivera

Eduardo Zambrano

Maruja Jaramillo

Vethowen Chica

Rocío Valarezo

Secretario Relator: Dr. Germán Vega

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DIA:

1.- Dar inicio al tratamiento del Pedido de Aprobación de la Denuncia del Convenio entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de Canadá para el Fomento y la Protección Recíproca de Inversiones, enviado por el Ejecutivo.

2.- Puntos Varios.

DESARROLLO:

Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO:** El señor Presidente de la Comisión dispone que por Secretaría se de lectura de la carta remitida por el Presidente de la República y



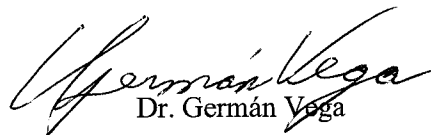
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

del dictamen de inconstitucionalidad de la Corte Constitucional.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** ¿Cuál es plazo para la presentación del informe por parte de la Comisión, toda vez que éste ingresó el 14 de abril de 2011?. Se debería solicitar una copia legible del documento. Es importante la comparecencia del Embajador del Canadá para que presente su opinión respecto a la denuncia de este Convenio.- **SECRETARIO RELATOR:** Tenemos diez días plazo concedidos por el Presidente de la Asamblea Nacional para la entrega del informe.- **PUNTO DOS: PUNTOS VARIOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** La denuncia del Convenio con la Confederación Suiza está demorado por un problema formal. Se ha solicitado a la Presidencia de la República pida un alcance al dictamen de la Corte Constitucional.-La votación de la Ley de Seguridad Pública está suspendida, nos reuniremos con el Ministro de Defensa para analizar la propuesta que fue consensuada con la bancada.-**ASAMBLEÍSTA GABRIEL RIVERA:** Sería conveniente adecuar la normativa conexas a la Ley de Seguridad Pública y del Estado por cuanto existe contraposición de normas, tal es el caso de la Ley de servicio militar obligatorio, el cual ya no prevé la Constitución de la República.- Propongo invitar al señor Ricardo Antón, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial para que informe por qué razón circulan vehículos sin placas en el país, no se entregan placas a los vehículos nuevos, así como por qué no hay especies para la emisión de licencias de conducir, tomando en cuenta que este también constituyen un tema de seguridad, moción que es aceptada por las y los asambleístas presentes.- **ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Ya que el proyecto de reforma a la Ley de Seguridad Social continúa analizándose, sería conveniente tomar en cuenta el alcance de las acciones de las Fuerzas Armadas, considerando el reciente operativo militar para dinamitar la maquinaria minera que trabajaba en la provincia de Esmeraldas.- Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 10h44, firmando la presente acta con el Secretario que certifica:



Dr. Fernando Bustamante

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Dr. Germán Vega

SECRETARIO DE LA COMISIÓN